

ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS DE MUERTE A MUJERES QUE RECLAMAN TIERRAS **Varias integrantes de la asociación de mujeres rurales ASOMUPROCA han recibido amenazas de muerte desde que intentan reclamar sus tierras en el departamento de Magdalena, en el norte de Colombia.**

El 8 de agosto, **Sol Carranza** participaba en una reunión en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en el municipio de Ciénaga, departamento de Magdalena, como representante de la Asociación de Mujeres Productoras del Campo (**ASOMUPROCA**), cuando su teléfono sonó repetidamente. Tras ignorar las primeras llamadas, contestó y le dijeron: "Como te aparezcas por las tierras, te matamos porque ustedes no van a recibir esas tierras". Sol Carranza y otras integrantes de ASOMUPROCA habían recibido ya amenazas de muerte y habían sufrido actos de intimidación. En los últimos meses, **Mauris Herazo López**, también integrante de ASOMUPROCA, ha recibido hasta 16 llamadas telefónicas intimidatorias al día, del mismo número desde el que recibió la llamada Sol Carranza.

Las mujeres de ASOMUPROCA reclaman la restitución de la zona de Playones de Pivijay, en el municipio de Pivijay, departamento de Magdalena, en virtud de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448). El 27 de junio de 2014, 66 mujeres de ASOMUPROCA fueron incluidas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), un paso fundamental en el proceso de solicitud de restitución de tierras. Otras cinco integrantes de la organización siguen esperando ser incluidas. Desde la inclusión en el RTDAF ha habido un aumento del nivel de intimidación y de las amenazas contra miembros de ASOMUPROCA.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Sol Carranza, Mauris Herazo López y otras mujeres de ASOMUPROCA y sus familias, y pidiendo a las autoridades que les brinden protección efectiva de acuerdo con los deseos de las afectadas;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas de muerte y la intimidación contra las mujeres de ASOMUPROCA, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
- recordándoles que deben cumplir con su obligación de proteger a quienes defienden los derechos humanos, establecida en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos adoptada por la ONU en 1998;

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 de octubre de 2014 A:

Presidente

Presidente Juan Manuel Santos
 Presidencia de la República, Palacio de
 Nariño, Carrera 8 No.7-26
 Bogotá, Colombia
 Fax: +57 1 596 0631
 Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente
 Santos

Director de la Unidad Nacional de

Protección
 Sr. Andrés Villamizar
 Director de la Unidad Nacional de
 Protección del Ministerio del Interior
 Carrera 58 No. 10-51
 Bogotá, Colombia
 Fax: +57 1 261 6287 (insistan)

Tratamiento: Estimado Sr. Villamizar

Y copia a:

ONG
 Colectivo Mujeres al Derecho
 Calle 57 No. 41 -23,
 Barrio Recreo
 Barranquilla
 Colombia

Envíen también copias a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS DE MUERTE A MUJERES QUE RECLAMAN TIERRAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En el transcurso del prolongado conflicto armado de Colombia, millones de hectáreas de tierra han sido obtenidas de forma ilícita, a menudo con violencia, de sus ocupantes legítimos, especialmente comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Las diversas partes en el conflicto –en un lado, los paramilitares y las fuerzas de seguridad, actuando juntos o en connivencia, y en el otro, los grupos guerrilleros– han expulsado de sus hogares a casi seis millones de personas desde 1985.

Los líderes de las comunidades desplazadas y las personas que piden la devolución de las tierras apropiadas ilegalmente han sido víctimas de homicidio y amenazados, especialmente desde que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448) se aprobó en junio de 2011 y entró en vigor a principios de 2012. Esta ley reconoce la existencia de un conflicto armado en el país y los derechos de sus víctimas. Además, prevé reparaciones, incluida la restitución de tierras, para muchos de los sobrevivientes de abusos contra los derechos humanos, incluidos los perpetrados por agentes del Estado. Sin embargo, priva a muchas otras víctimas del conflicto de la posibilidad de presentar reclamaciones de reparación, y hace que importantes extensiones de tierras apropiadas ilegalmente puedan no ser devueltas a sus legítimos dueños. No hay salvaguardias suficientes para garantizar que las personas a las que se devuelven las tierras no se ven obligadas a entregarlas de nuevo, incluso a los mismos que las habían expulsado de ellas. Algunas de las personas que hacen campaña por la restitución de tierras, o que piden que les sean devueltas sus tierras, han sido amenazadas o víctimas de homicidio, lo cual puede socavar la aplicación de la ley.

Los Playones de Pivijay fueron entregados a 75 mujeres de ASOMUPROCA en 1996 en el marco de un proyecto piloto para aumentar los ingresos de las mujeres en virtud de la Ley 160 de 1994, que permitía a los campesinos sin tierras comprar tierras mediante subvenciones y créditos. Cuando las mujeres llegaron a las tierras había una presencia guerrillera en la zona, y poco después los paramilitares también comenzaron a operar en la zona. Los actores armados controlaban el territorio y las vidas de las integrantes de ASOMUPROCA, y no les permitieron nunca tomar posesión plena de las tierras. Tras el homicidio de una de sus líderes, Luisa Borrero Celedon, en enero de 1999, y de nuevos homicidios ese mismo año, las mujeres se vieron desplazadas por la fuerza a finales de 1999. A pesar de su desplazamiento, las amenazas continuaron, y el 20 de agosto de 2000 Dora Camacho, entonces representante legal de ASOMUPROCA, murió víctima de homicidio en Ciénaga, departamento de Magdalena. A pesar de las reiteradas amenazas e intimidaciones, las mujeres de ASOMUPROCA presentaron una petición de restitución de tierras en virtud de la Ley 1448 en junio de 2013.

La organización de derechos de las mujeres Colectivo Mujeres al Derecho ha acompañado a las mujeres de ASOMUPROCA durante todo el proceso de restitución de tierras.

Nombre: Sol Carranza, Mauris Herazo López y otras integrantes de ASOMUPROCA

Sexo: mujeres

AU: 209/14 Índice: AMR 23/028/2014 Fecha de emisión: 20 de agosto de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

